

INFORME DE VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS

Expediente contrato menor CCTP/60-2018

1. OBJETO DEL INFORME

El presente informe tiene por objeto valorar las ofertas recibidas en relación con el contrato menor CCTP/60-2018 la elaboración de una base de datos buenas prácticas de adaptación al cambio climático en el territorio de la CTP, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

2. PROPOSICIONES PRESENTADAS

De conformidad con lo previsto en el artículo 4.2 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón, en la redacción dada por el Decreto-Ley 1/2018, de 20 de marzo, de medidas urgentes para la agilización, racionalización y transparencia de contratos del sector público de pequeña cuantía, con fecha 17 de julio de 2018 se publicó en el perfil de contratante del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público de ámbito estatal, el anuncio de licitación del contrato menor CCTP/60-2018.

Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se constata que se han recibido dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación las ofertas que corresponden a las siguientes entidades:

- Ecoterrae Global Solutions, S.L.
- Inca Ingeniería del Medio S.L.

3. HABILITACIÓN PROFESIONAL

Según el artículo 131.3 LCSP, los contratos menores podrán adjudicarse directamente a cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, cumpliendo las reglas del artículo 118 LCSP.

Analizada la documentación presentada por los licitadores, se califica como correcta y se admiten dichas proposiciones a la licitación.

4. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Según el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige el contrato, existen tres criterios de adjudicación. Estos criterios son los siguientes:

1. Criterio de adjudicación 1:

- a) Identificador: Precio
- b) Tipo: Precio
- c) Descripción: Precio desglosado en base + IVA en euros. Se otorgarán 51 puntos a la oferta de menor precio IVA excluido y al resto proporcionalmente de acuerdo con la siguiente fórmula:
$$P = (\text{oferta económica más ventajosa} / \text{oferta económica a valorar}) \times 51$$
- d) Ponderación: 51,00%

2. Criterio de adjudicación 2:

- a) Identificador: Experiencia profesional
- b) Tipo: Cuantificables Automáticamente
- c) Descripción: Experiencia profesional demostrable en temas de adaptación al cambio climático en zonas de montaña. Se tendrán en cuenta el número de proyectos relacionados con la temática del servicio objeto de este contrato (5 puntos por proyecto, máximo 20 puntos).
- d) Ponderación: 20,00%

3. Criterio de adjudicación 3:

- a) Identificador: Calidad y metodología de la oferta técnica
- b) Tipo: Juicio de Valor
- c) Descripción: Se tendrá en cuenta la calidad técnica, la presentación y la metodología propuesta.
- d) Ponderación: 29,00%

Analizadas las ofertas presentadas por los licitadores, procede su clasificación:

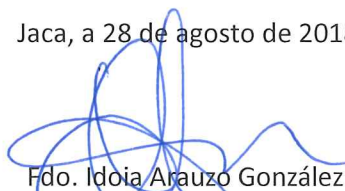
- Ecoterrae Global Solutions, S.L. ha obtenido 82 puntos
- Inca Ingeniería del Medio S.L. ha obtenido 89 puntos

5. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con el artículo 118.3 LCSP, en el expediente se debe justificar que el contratista no ha suscrito más contratos menores que individual o conjuntamente superen la cifra que consta en el apartado 1 del citado precepto. No obstante, esta regla no resulta de aplicación al haberse publicado el anuncio de licitación del contrato menor, tal y como establece el artículo 4.2 de la Ley aragonesa 3/2011, de 24 de febrero.

Por todo ello, se propone la adjudicación del contrato menor CCTP/60-2018 a Inca Ingeniería del Medio S.L. por un importe de cinco mil novecientos veintinueve euros IVA incluido.

Jaca, a 28 de agosto de 2018



Fdo. Idoia Arauzo González

COORDINADORA DEL OBSERVATORIO PIRENAICO DEL CAMBIO CLIMÁTICO DEL CONSORCIO DE
LA COMUNIDAD DE TRABAJO DE LOS PIRINEOS